EZEQUIEL APARICIO GONZALEZ (1 de 1)
Técnico de Secretaria
Fecha Firma: 10/07/2026
HASH: d35f42f44893fc12c1a7ebc5b357ab91

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CORRESPONDIENTE A LA OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN (TÉCNICO SALUD PÚBLICA Y COMERCIO LOCAL)

Se comunica que la celebración de las dos partes del primer ejercicio de la oposición tendrá lugar, en llamamiento único, el jueves 23 de julio de 2026, a las 09.30 horas, en el Centro Cultural del Ayuntamiento de Puertollano, sito en calle Numancia nº 55, quedando los aspirantes convocados expresamente a tal efecto.

Los aspirantes deberán ir provistos de DNI y bolígrafo azul.

Por otro lado, se comunica que, según acuerdo adoptado por el Tribunal, los criterios de baremación de la segunda parte del primer ejercicio serán el contenido del tema desarrollado, la claridad expositiva, la calidad de la expresión escrita, el uso correcto del vocabulario específico y actualizado, las referencias normativas en vigor, la adecuada expresión escrita y corrección ortográfica y gramatical, así como el grado de calidad en la presentación del ejercicio, que habrá de ser legible, claro, ordenado y coherente, de forma que sea posible la lectura sin necesidad de recurrir a deducciones sobre lo escrito.

Finalmente, se comunica lo siguiente:

1.-Queda prohibido expresamente el uso y la tenencia durante la prueba de cualquier tipo de dispositivo electrónico tales como teléfonos móviles, tablets, micrófonos, receptores auriculares… Antes de la realización de la prueba, los opositores los apagarán, pudiendo el Tribunal designar un lugar para que dichos dispositivos sean depositados. En dicho supuesto, los dispositivos quedarían en custodia, debidamente identificados, y solo serían recogidos una vez entregados los exámenes.

2.- Si, por prescripción médica, algún opositor u opositora debiera usar audífonos, deberá mostrar al tribunal un justificante médico acreditando dicha necesidad.

3.- Los pabellones auditivos del opositor u opositora deberán permanecer visibles durante la prueba.

4.-Los opositores estarán obligados a mostrar elementos o dispositivos que estén utilizando, cuando sean específicamente requeridos para ello por cualquier miembro del Tribunal, todo ello a efectos de garantizar que la prueba se desarrolla en condiciones de igualdad para todos los aspirantes.

Ayuntamiento de Puertollano
Plaza Constitución, 1
13500 – Puertollano

Cód. Validación: 63YS97TGD6P4ZKHYLWXRTMCNZ
Verificación: https://puertollano.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Lo que se hace constar para público y general conocimiento.

El Secretario del Tribunal,

Ezequiel Aparicio González

Ayuntamiento de Puertollano
Plaza Constitución, 1
13500 – Puertollano

Cód. Validación: 63YS97TGD6P4ZKHYLWXRTMCNZ
Verificación: https://puertollano.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2